



GOBIERNO DE MENDOZA

REGlamentación VIA BLANCA Y CARRUSEL

VIA BLANCA 8- 3- 74- 20 30 hs.

Concentración San Martín desde Peltier hasta J.V. Zapata de Sur a Norte.-

PARTIDA; Lugar de estacionamiento Av. San Martín, desde J.V. Zapata al Norte.

LUGAR DE ESTACIONAMIENTO: Estará indicado por el número que corresponde a cada Carro o Vehículo que participe en el desfile- el número de referencia estarán indicado en el pavimento de la calle .

HORARIOS: Los carros y vehículos deberán estar ubicados en el lugar correspondiente a las 20.30 hs. -

1º Se permitirá la circulación de vehículos particulares que transporten efectos de regalo o reparaciones técnicas UNICAMENTE hasta las 22hs. A partir de esa hora no podrá circular ni permanecer ningún vehículo particular u oficial por ningún motivo. Sólo podrán hacerlo los coches con franja de ORGANIZACION GENERAL.

2º Todo vehículo autorizado a circular en el lugar de concentración deberá hacerlo en el sentido de marcha es decir de Sur a Norte.

3º No se permitirá la participación en el desfile de ningún Carro, Vehículo u otro objeto si no cuenta con su correspondiente autorización previa y su número de orden .

DESCONCENTRACION: Se efectuará en Calle Colon Oeste. Una vez que hallan descendido las Reinas y su Corte en calle Colon los carros se deberán dirigir al lugar de salida del Carrusel.

CARRUSEL 9-3 - 74

PARTIDA: Los carros y vehículos deberán estar ubicado en los lugares indicados por número en el terreno desde la Calle Uriburu por Avenida El Libertador en dirección de Oeste a Este.

HORARIO: Los carros y vehículos deberán estar ubicado en el lugar correspondiente a las 9 horas,

1) Se permitirá la circulación de vehículos con transporte de Reinas u objetos hasta las 10 horas .

2º) Igual a Via Blanca. Sentido de marcha de Oeste a Este.

3º) DESCONCENTRACION; Se efectuará en calle Colon desde San Martín al Oeste / debiendo estacionar los vehículos a la derecha de calle Colon - a fin de permitir la circulación de Omnibus de Reinas y coches afectados al desfile .

ORGANIZACION Será obligación de TODO integrante de los desfiles acatar las instrucciones del personal de Organizacion o Policía de la Provincia indefectiblemente.-

UGO J. SANTAMARÍA
Jefe Departamento Control
Dirección Provincial de Turismo
Mendoza

JEFE DE CIRCULACION
VENDIMIA 1974.

A. MOSQUERA SUAREZ
DIRECTOR GENERAL
Comisión Ejecutiva Vendimia 1974



GOBIERNO DE MENDOZA

REGlamentación VIA BLANCA Y CARRUSEL

VIA BLANCA 8- 3- 74- 20 30 hs.

Concentración San Martín desde Peltier hasta J.V. Zapata de Sur a Norte.-

PARTIDA; Lugar de estacionamiento Av. San Martín, desde J.V. Zapata al Norte.

LUGAR DE ESTACIONAMIENTO: Estará indicado por el número que corresponde a cada Carro o Vehículo que participe en el desfile- el número de referencia estarán indicado en el pavimento de la calle .

HORARIOS : Los carros y vehículos deberán estar ubicados en el lugar correspondiente a las 20.30 hs. -

12 Se permitirá la circulación de vehículos particulares que transporten efectos de regalo o reparaciones técnicas UNICAMENTE hasta las 22hs. A partir de esa hora no podrá circular ni permanecer ningún vehículo particular u oficial por ningún motivo. Sólo podrán hacerlo los coches con franja de ORGANIZACION GENERAL.

22 Todo vehículo autorizado a circular en el lugar de concentración deberá / hacerlo en el sentido de marcha es decir de Sur a Norte.

32 No se permitirá la participación en el desfile de ningún Carro, Vehículo u otro objeto si no cuenta con su correspondiente autorización previa y su // número de orden .

DESCONCENTRACIÓN : Se efectuará en Calle Colon Oeste. Una vez que hallan descendido las Reinas y su Corte en calle Colon los carros se deberán dirigir // al lugar de salida del Carrusel.

CARRUSEL 9-3 - 74

PARTIDA: Los carros y vehículos deberán estar ubicado en los lugares indicados por número en el terreno desde la Calle Uriburu por Avenida El Libertador en dirección de Oeste a Este.

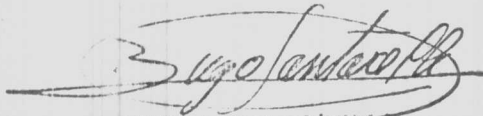
HORARIO: Los carros y vehículos deberán estar ubicado en el lugar correspondiente a las 9 horas,

12) Se permitirá la circulación de vehículos con transporte de Reinas u objetos hasta las 10 horas .

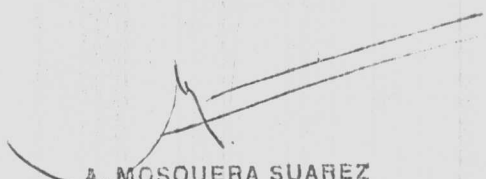
22) Igual a Via Blanca. Sentido de marcha de Oeste a Este.

32) DESCONCENTRACION; Se efectuará en calle Colon desde San Martín al Oeste / debiendo estacionar los vehículos a la derecha de calle Colon - a fin de permitir la circulación de Omnibus de Reinas y coches afectados al desfile .

ORGANIZACION Será obligación de TODO integrante de los desfiles acatar las instrucciones del personal de Organizacion o Policía de la Provincia indefectiblemente.-


HUGO S. SANTARINI
Jefe Departamento Control
Dirección Provincial de Turismo
Mendoza

JEFE DE CIRCULACION
VENDIMIA 1974.


A. MOSQUERA SUAREZ
DIRECTOR GENERAL
Comisión Ejecutiva Vendimia 1974